	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA **NIT 816000558** **CONTROL DE LEGALIDAD** **FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN**
Versión: 2	Vigencia 07-2018

Contrato número: IMP-CO-263-2022

Objeto del contrato: Suministro, operación y mantenimiento del sistema de conectividad para la movilidad inteligente de Pereira.

Contratista: FTS Soluciones S.A.S.

Supervisor: JORGE ALBERTO LOPEZ HOLGUIN

En Pereira, a los veintiún (21) días del mes de febrero del año 2023, se reunieron, el Director General ANDRES FELIPE VANEGAS y JORGE ALBERTO LOPEZ HOLGUIN en calidad de Supervisor por parte del Instituto y SANDRA LORENA MARIN GRAJALES, en calidad de contratista con el objeto de dar por terminado y liquidar el contrato No. IMP-263-2022 y proceder con su liquidación definitiva.

REGISTRO PRESUPUESTAL: CDP No.8869 del 26 de septiembre de 2022 y
REGISTRO PRESUPUESTAL: CDP No.9066 del 21 de diciembre de 2022

FECHA DE INICIACIÓN: Noviembre 01 de 2022

PLAZO INICIAL: Dos (02) meses y ocho (8) días

PLAZO ADICIONAL: No.

FECHA DE TERMINACIÓN: Diciembre 31 de 2022

SANCIONES: No.

VALOR INICIAL: $277.598.636

FORMA DE PAGO: Pagos parciales

CONTRATOS ADICIONALES: Si.

PRORROGAS: No.

VALOR FINAL DEL CONTRATO: $415.755.912

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA **NIT 816000558** **CONTROL DE LEGALIDAD** **FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN**
Versión: 2	Vigencia 07-2018

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$277.598.636
VALOR CONTRATO ADICIONAL:	$138.157.276
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$415.755.912
VALOR NO EJECUTADO:	$0
VALOR PAGADO:	$415.755.912
VALOR PENDIENTE PAGO:	$0
TOTALES:	$415.755.912

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

De acuerdo a las planillas de pago presentadas, el contratista certifica que ha cumplido con todos los aportes en seguridad social y aportes parafiscales.

GARANTIAS

Por ser un contrato de mínima cuantía, no se exigió póliza.

Para su validez, la presente acta de liquidación debe contar con la firma del representante legal del contratista y del supervisor, con el visto bueno del Ordenador del gasto de conformidad con las Resoluciones de delegación vigente.

Para constancia se firma en Pereira a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2023.

_____

CONTRATISTA

_____

SUPERVISOR

_____

DIRECTOR(A) GENERAL